



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: "Subestación Las Monas y línea aérea de alta tensión 220 Subestación Las Monas-Subestación SEM1 Promotores Villanueva". Expediente: DUP-Z-2023-0030 // AT-2021-259.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: PV XXVI Recesvinto, SL.
- Dirección: calle Francisca Delgado 11, plantas 4.^a y 5.^a, 28108 Alcobendas (Madrid).
- Instalación: Subestación Las Monas y línea aérea de alta tensión 220 Subestación Las Monas-Subestación SEM1 Promotores Villanueva.
- Ubicación: Villanueva de Gállego.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley sobre expropiación forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.



La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones declaración de utilidad pública. Expediente: DUP-Z-2023-0030 // AT-2021-259".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 13 de abril de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



Anexo relación individualizada de bienes y derechos afectados
"Subestación Las Monas y Línea Aérea de Alta Tensión 220 Subestación Las Monas-Subestación SEM1 Promotores Villanueva"

Número finca proyecto	Polígono	Parcela	Cultivo	Término municipal	Línea subterránea Longitud (m.l.)	Línea subterránea Superficie (m2)	Numeración apoyo	Cantidad apoyos	Superficie apoyo (m2)	Vuelo Línea aérea Longitud (m.l.)	Vuelo Línea aérea Superficie (m2)	Servidumbre de paso para vigilancia y conservación (m2)	Zona de seguridad líneas aéreas (m2)	Caminos de acceso a apoyos (m2)	Ocupación temporal (m2)	Ocupación definitiva (m2)
1	006	00004	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego			T-1	1	25,37	110,86	1431,74	1651,73	1169,8	219,99	1600	25,37
2	006	09002	Improductivo	Villanueva de Gállego						9,7	177,69	193,72	149,85	16,03		
3	007	09004	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego						9,78	203,58	203,58	198,36			
4	007	00001	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego			T-2; T-3; T-4	3	112,17	1022,18	26302,9	26748,23	10030,47	445,33	4800	112,17
5	007	09011	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego						37,99	792,28	2052,79	420,61	1260,51		
6	007	00017	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego			T-5; T-6	2	78,19	942,82	27760,9	30503,78	9409,88	2742,88	3200	78,19
9	028	09001	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego						10,14	273,47	273,47	99,26			
10	028	00040	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego			T-7	1	27,79	385,12	9278,06	9781,76	3708,63	503,7	1600	27,79
12	028	09009	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego						9,38	236,14	236,14	91,77			
13	028	00037	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego			T-8; T-9	2	50,02	461,6	9636,88	10212,5	4626,07	575,62	3200	50,02
14	028	09010	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego						5,98	93,05	93,05	55,65			
15	028	00003	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego						103,19	2176,04	2176,04	914,68			
17	028	09006	Improductivo	Villanueva de Gállego						6,04	153,4	153,4	63,64			
18	028	00009	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego			T-10	1	32,45	199,86	3839,45	4107,78	1808,21	268,33	1600	32,45
19	028	00007	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego							125,28	125,28	182,6			
20	028	09011	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego						7,77	186,84	186,84	83,12			
21	028	00016	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego			T-11	1	27,79	316,84	7704,33	7877,16	3169,38	172,84	1600	27,79
22	028	09003	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego						3,07	62,1	62,1	35,33			
23	021	09001	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego						4,49	89,34	89,34	40,32			
24	021	00018	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego			T-12	1	43,96	287,33	6646,73	6709,56	2873,03	62,83	1600	43,96
25	021	09008	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego						6,84	113,56	113,56	69,27			
26	021	00021	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego	64,77	56,55	T-13	1	39,76	327,07	9022,38	9372,66	3274,94	237,18	1994,48	42,13
27	021	09003	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego	5,11	4,1						8,19			350,15	
28	017	09003	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego	162,67	135,97						271,93			446,49	1,58
29	017	00028	Suelo sin edificar	Villanueva de Gállego	45,64	34,72						69,45			288,53	
31	017	09017	Vía de comunicación de dominio público	Villanueva de Gállego	642,23	540,44						1080,88			3870,16	3,95
32	019	00001	Labor o Labradío secoano	Villanueva de Gállego	21,25	20,93						41,87			131,05	2,37

"Las parcelas de organismos oficiales o empresas dependientes, se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000"